Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2025-06-03
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_95742
Registro Único de TIC N°: 96000839

****

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: ESPACIOS Y REDES SAS ESP
NIT-Número Identificación Tributaria: 830144531 - 9

Dirección: CR 10 A 17 A 13 SUR
Municipio: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Teléfono Fijo o Celular: 3105873401
Correo Electrónico: INFO@ESPACIOSYREDES.COM

Registro Único de TIC N°: 96000839
Fecha de Incorporación: 2011-10-03

Representante Legal: CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ
NIT-Número Identificación Tributaria: 79556543
Cargo: GERENTE
Teléfono Fijo o Celular: 3105855141
Correo Electrónico: CARLOS.AMAYA@ESPACIOSYREDES.COM

Revisor Fiscal/Contador: JULIET PAOLA RODRIGUEZ AMAYA
CC-Cédula de Ciudadanía: 1031125159
Tarjeta Profesional No: 194030T

Junta Directiva:

Nombre:	**Identificación:**
CARLOS ELIECER AMAYA MONTAÑEZ	CC-Cédula de Ciudadanía 79556543

Datos de Notificación:
Dirección: CR 10 BIS 18 68 SUR OF 101
Municipio: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Teléfono Fijo o Celular: 601 7449741
Correo Electrónico: INFO@ESPACIOSYREDES.COM

****

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Mixta

Servicio Radiocomunicaciones por Satélite
Portador
TPBC Local y Local Extendida
Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

Servicios de valor agregado:

ISP
Telefonía IP

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2017-08-11	Modificación	Actualizó los Datos de Notificación Incluyó servicios: TMR, TPBCL y LE, ISP, Telefonía IP Rad. 842334 TIC-150.1_2753
2018-03-09	Modificación	Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador.

****

		Rad. 885640 TIC-150.1_9111
2022-03-29	Modificación	Cambió la razón social a ESPACIOS Y REDES SAS E.S.P. Actualizó los datos administrativos Actualizó los Datos de Notificación Excluyó servicios: Servicio Radiocomunicaciones por Satélite, Telecom. Convencionales de voz /o Datos. Rad. 221018854 TIC-150.2_6070
2023-12-13	Modificación	Incluyó servicios: Servicio Radiocomunicaciones por Satelite Excluyó servicios: Telefonia movil rural. Rad. 231091886 TIC-150.2_54293
2025-06-03	Modificación	Actualizó los datos administrativos Rad. 251048517 TIC-150.2_95742

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.



Ana Maria Sterling Bastidas
Directora de Industria de Comunicaciones

Firma mecánica de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 2150 de 1995 y en la Resolución MinTIC No. 2297 de 2020

Fin del Documento
TIC-150.2_95742